

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 16:00 del día 31 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS. Oficial del Registro Civil No. 08 del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A JUNIO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

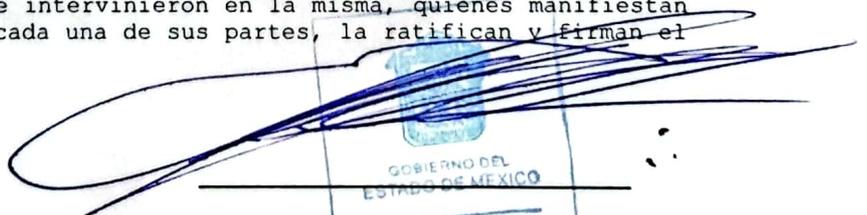
- 1- 00537actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 31 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA.

SUPERVISORES (AS)



LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



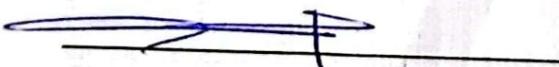
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO  
CIVIL.**

En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 09:00 del día DEL 04 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 02 de Chimalhuacán, Ubicada en APATZCALLI 27, HOJALATEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ISABEL CONCEPCION BENÍTEZ MÁRQUEZ. Oficial del Registro Civil No. 02 del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verifico las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día 04 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

  
MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES (AS)

  
LIC. ISABEL CONCEPCION BENÍTEZ MÁRQUEZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
Registro Civil  
Oficialía 02  
Chimalhuacán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

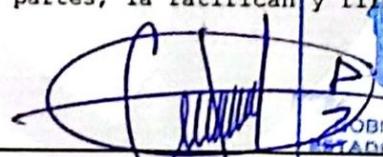
En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 10:00 del día DEL 04 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 05 de Chimalhuacán, Ubicada en CAJTITO SIN NUMERO, TEPALCATES, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. CRISTAL ALARCÓN ZAMORA. Oficial del Registro Civil No. 05 del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verifico las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día 04 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.  
SUPERVISORES (AS)

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CRISTAL ALARCÓN ZAMORA  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





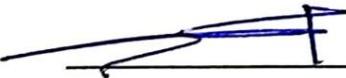
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 15:35 del día DEL 04 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS, Oficial del Registro Civil No. 08 del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verificó las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día 04 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

  
MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES (AS)

  
LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

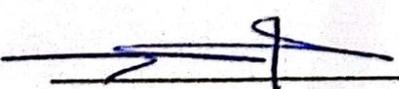
En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 14:05 del día 17 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS, Oficial del Registro Civil No. 08 del (Centro Hospitalario) del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de JULIO A SEPTIEMBRE 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00172 actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 17 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

  
MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA,  
SUPERVISORES(AS)

  
LIC. LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS,  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





**CONSEJERÍA JURÍDICA**

Dirección General  
del Registro Civil

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

En el Municipio de **CHIMALHUACÁN**, Estado de México, siendo las 14:10 del día **18 DE JULIO de 2024**, el (los) c.c. **MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA**, me (nos) constituí (mos) en las instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en **ACOCILIL, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACÁN, MÉXICO**, así como el/la **LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS**, Oficial del Registro Civil No. 08 del (Centro Hospitalario) del Municipio de Chimalhuacán, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

**Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **OCTUBRE A DICIEMBRE 2022**.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **00183** actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día **18 DE JULIO DE 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

  
**MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA,**  
**SUPERVISORES(A/S)**

  
**LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS,**  
**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL**  
 Chimalhuacán





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

# CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General  
del Registro Civil

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 14:00 del día 15 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CÁMPOS. Oficial del Registro Civil No. 08 del (Centro Hospitalario) del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A MARZO 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 00247 actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 15 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA.

SUPERVISORES (AS)

LIC. LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 09:00 del día DEL 05 al 08 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS. Oficial del Registro Civil No. 08 del (Centro Hospitalario) del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A ABRIL 2021.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 00278 actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 08 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA.

SUPERVISORES (AS)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO  
Registro Civil  
Oficialía 08  
Chimalhuacán

LIC. LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 14:15 del día 16 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS. Oficial del Registro Civil No. 08 del (Centro Hospitalario) del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ABRIL A JUNIO 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 00216 actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 16 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA.

SUPERVISORES (AS)

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 14:05 del día DEL 09 al 10 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILLI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS, Oficial del Registro Civil No. 08 del (Centro Hospitalario) del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de MAYO A AGOSTO 2021.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

**1- 00522** actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 10 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

**MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA.**

**SUPERVISORES(AS)**

**LIC. LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS.**

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

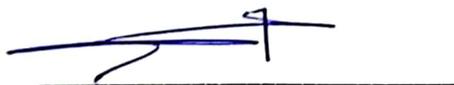
En el Municipio de CHIMALHUACAN, Estado de México, siendo las 14:00 del día DEL 11 al 12 DE JULIO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 08 de Chimalhuacán, Ubicada en ACOCILI, MANZANA 34, VIDRIEROS, CHIMALHUACAN, MEXICO, así como el/la LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS, Oficial del Registro Civil No. 08 del (Centro Hospitalario) del Municipio de Chimalhuacán, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00358 actas de Nacimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 12 DE JULIO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.



MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA.

SUPERVISORES(AS)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
Registro Civil  
Oficialía 08  
Chimalhuacán

LIC. ERNESTO ANTONIO CRUZ CAMPOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

